

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 5 INVESTIGADORES/AS Y 25 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Como complemento a la resolución parcial 3ª de 7 de febrero de 2024 de la universidad autónoma de Madrid por la que se resuelve la convocatoria pública para la contratación de personal laboral de investigación 3 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

DONDE DICE: ANEXO I

CODIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A	ADJUDUCATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA	LO
PR17/12/2023	TED2021-131323BI00	JUAN JOSÉ PALACIOS BURGOS	DESIERTA			

DEBE DECIR: ANEXO I

CODIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A	ADJUDUCATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA	LO
PR18/12/2023	TED2021-131323BI00	JUAN JOSÉ PALACIOS BURGOS	DESIERTA			

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 8 de febrero de 2024

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6D31-536D-7430P764D-5A41	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D31-536D-7430P764D-5A41	Página	1/1

